Meridional SEGUROS

30/01/2023 12:52:44

ACCIDENTES PERSONALES

Constancia de Cobertura

Constancia Nro. 9137571

Se deja expresa constancia que FRANCISCO JAVIER PAREDES BAEZ ha contratado en esta Compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las Coberturas y Sumas Aseguradas que a continuación se detallan y conforme a las Condiciones Particulares y Generales del mencionado seguro.

Coberturas	Suma Asegurada
MUERTE POR ACCIDENTE	$ 3.000.000,00
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE	$ 3.000.000,00
REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA POR ACCIDENTE. Deducible: $ 300.00	$ 200.000,00
RENTA DIARIA POR INTERNACION HOSPITALARIA POR ACCIDENTE	$ 0,00
REEMBOLSO GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 0,00

Vigencia: 30/01/2023 - 30/01/2024

Ámbito: Jornada Laboral con "In itinere" - Cobertura In Itinere SIN Motocicleta

Asegurados:

FRANCISCO JAVIER PAREDES BAEZ	DNI	94442306	ELECTRICISTA EN GENERAL	Benef.: HEREDEROS LEGALES

Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal asegurado se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a dicha actividad exigidas por ley de riesgos del trabajo. En caso contrario la cobertura queda nula y sin valor, sin responsabilidad alguna por parte de Meridional Cía. Arg. de Seguros S.A. de abonar la suma establecida en póliza.

Esta Aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra (1) sus funcionarios, empleados u obreros, en cualquier forma jurídica, con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar al personal alcanzado por la cobertura de esta póliza contratada por FRANCISCO PAREDES BAEZ, por los accidentes sufridos en ocasión de los trabajos realizados en (1) o durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo.

(1) FUNDACION UNIVERSIDAD SAN ANDRES - CUIT: 33711134609,
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES- CUIT 30-52982680-6
UTHGRA- CUIT 34-53133865-2
CONSORCIO DE PROPIETARIOS LA PORTEÑA RESIDENCES - CUIT 30-70937555-1
PREPAN SA 33-52273454-9
KIDE CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71151035-0
CONSTRUCTORA SANTIAGO SA CUIT 30-70477663-9
UNIVERSIDAD SAN ANDRES CUIT 33-71113460-9
AMERICA PAVILLON SA CUIT 30-71454591-0
SYASA ARGENTINA SA CUIT 30-68266558-7
EZEQUIEL LODEIRO CUIT 20-07748488-5
TGLT SA CUIT 30-70928253-7
SAMUEL BENJUYA CUIT 20-08186275-4
JEFFREY JUAN BERK CUIT 20-16514401-6
ASOCIACION VECINAL PUERTOS DEL LAGO SA CUIT 30-71438826-2

Juan Luis Campos
Gerente General

Meridional SEGUROS

30/01/2023 12:52:44

ACCIDENTES PERSONALES

Constancia de Cobertura

Constancia Nro. 9137571

Se deja expresa constancia que FRANCISCO JAVIER PAREDES BAEZ ha contratado en esta Compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las Coberturas y Sumas Aseguradas que a continuación se detallan y conforme a las Condiciones Particulares y Generales del mencionado seguro.

Coberturas	Suma Asegurada
MUERTE POR ACCIDENTE	$ 3.000.000,00
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE	$ 3.000.000,00
REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA POR ACCIDENTE. Deducible: $ 300.00	$ 200.000,00
RENTA DIARIA POR INTERNACION HOSPITALARIA POR ACCIDENTE	$ 0,00
REEMBOLSO GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 0,00

Vigencia: 30/01/2023 - 30/01/2024

Ámbito: Jornada Laboral con "In itinere" - Cobertura In Itinere SIN Motocicleta

Asegurados:

FRANCISCO JAVIER PAREDES BAEZ	DNI	94442306	ELECTRICISTA EN GENERAL	Benef.: HEREDEROS LEGALES

Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal asegurado se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a dicha actividad exigidas por ley de riesgos del trabajo. En caso contrario la cobertura queda nula y sin valor, sin responsabilidad alguna por parte de Meridional Cía. Arg. de Seguros S.A. de abonar la suma establecida en póliza.

Esta Aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra (1) sus funcionarios, empleados u obreros, en cualquier forma jurídica, con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar al personal alcanzado por la cobertura de esta póliza contratada por FRANCISCO PAREDES BAEZ, por los accidentes sufridos en ocasión de los trabajos realizados en (1) o durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo.

(1) FUNDACION UNIVERSIDAD SAN ANDRES - CUIT: 33711134609,
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES- CUIT 30-52982680-6
UTHGRA- CUIT 34-53133865-2
CONSORCIO DE PROPIETARIOS LA PORTEÑA RESIDENCES - CUIT 30-70937555-1
PREPAN SA 33-52273454-9
KIDE CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71151035-0
CONSTRUCTORA SANTIAGO SA CUIT 30-70477663-9
UNIVERSIDAD SAN ANDRES CUIT 33-71113460-9
AMERICA PAVILLON SA CUIT 30-71454591-0
SYASA ARGENTINA SA CUIT 30-68266558-7
EZEQUIEL LODEIRO CUIT 20-07748488-5
TGLT SA CUIT 30-70928253-7
SAMUEL BENJUYA CUIT 20-08186275-4
JEFFREY JUAN BERK CUIT 20-16514401-6
ASOCIACION VECINAL PUERTOS DEL LAGO SA CUIT 30-71438826-2

Juan Luis Campos
Gerente General

Meridional SEGUROS

6 de marzo de 2023

ACCIDENTES PERSONALES
Constancia de Cobertura

Constancia Nro. 9137571

Se deja expresa constancia que FRANCISCO JAVIER PAREDES BAEZ ha contratado en esta Compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las Coberturas y Sumas Aseguradas que a continuación se detallan y conforme a las Condiciones Particulares y Generales del mencionado seguro.

Coberturas	Suma Asegurada
MUERTE POR ACCIDENTE	$ 3.000.000,00
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE	$ 3.000.000,00
REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA POR ACCIDENTE. Deducible: $ 300.00	$ 200.000,00
RENTA DIARIA POR INTERNACION HOSPITALARIA POR ACCIDENTE	$ 0,00
REEMBOLSO GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 0,00

Vigencia: 06/03/2023 - 30/01/2024

Ámbito: Jornada Laboral con "In itinere" - Cobertura In Itinere SIN Motocicleta

Asegurados:

FRANCISCO JAVIER PAREDES BAEZ	DNI	94442306	ELECTRICISTA EN GENERAL	Benef.: HEREDEROS LEGALES

Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal asegurado se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a dicha actividad exigidas por ley de riesgos del trabajo. En caso contrario la cobertura queda nula y sin valor, sin responsabilidad alguna por parte de Meridional Cía. Arg. de Seguros S.A. de abonar la suma establecida en póliza.

Esta Aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra (1) sus funcionarios, empleados u obreros, en cualquier forma jurídica, con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar al personal alcanzado por la cobertura de esta póliza contratada por FRANCISCO PAREDES BAEZ, por los accidentes sufridos en ocasión de los trabajos realizados en (1) o durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo.

(1) FUNDACION UNIVERSIDAD SAN ANDRES - CUIT: 33711134609,
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES- CUIT 30-52982680-6
UTHGRA- CUIT 34-53133865-2
CONSORCIO DE PROPIETARIOS LA PORTEÑA RESIDENCES - CUIT 30-70937555-1
PREPAN SA 33-52273454-9
KIDE CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71151035-0
CONSTRUCTORA SANTIAGO SA CUIT 30-70477663-9
UNIVERSIDAD SAN ANDRES CUIT 33-71113460-9
AMERICA PAVILLON SA CUIT 30-71454591-0
SYASA ARGENTINA SA CUIT 30-68266558-7
EZEQUIEL LODEIRO CUIT 20-07748488-5
TGLT SA CUIT 30-70928253-7
SAMUEL BENJUYA CUIT 20-08186275-4
JEFFREY JUAN BERK CUIT 20-16514401-6
ASOCIACION VECINAL PUERTOS DEL LAGO SA CUIT 30-71438826-2

Juan Luis Campos
Gerente General

Meridional SEGUROS

6 de marzo de 2023

ACCIDENTES PERSONALES
Constancia de Cobertura

Constancia Nro. 9137571

Se deja expresa constancia que FRANCISCO JAVIER PAREDES BAEZ ha contratado en esta Compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las Coberturas y Sumas Aseguradas que a continuación se detallan y conforme a las Condiciones Particulares y Generales del mencionado seguro.

Coberturas	Suma Asegurada
MUERTE POR ACCIDENTE	$ 3.000.000,00
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE	$ 3.000.000,00
REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA POR ACCIDENTE. Deducible: $ 300.00	$ 200.000,00
RENTA DIARIA POR INTERNACION HOSPITALARIA POR ACCIDENTE	$ 0,00
REEMBOLSO GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 0,00

Vigencia: 06/03/2023 - 30/01/2024

Ámbito: Jornada Laboral con "In itinere" - Cobertura In Itinere SIN Motocicleta

Asegurados:

FRANCISCO JAVIER PAREDES BAEZ	DNI	94442306	ELECTRICISTA EN GENERAL	Benef.: HEREDEROS LEGALES

Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal asegurado se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a dicha actividad exigidas por ley de riesgos del trabajo. En caso contrario la cobertura queda nula y sin valor, sin responsabilidad alguna por parte de Meridional Cía. Arg. de Seguros S.A. de abonar la suma establecida en póliza.

Esta Aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra (1) sus funcionarios, empleados u obreros, en cualquier forma jurídica, con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar al personal alcanzado por la cobertura de esta póliza contratada por FRANCISCO PAREDES BAEZ, por los accidentes sufridos en ocasión de los trabajos realizados en (1) o durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo.

(1) FUNDACION UNIVERSIDAD SAN ANDRES - CUIT: 33711134609,
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES- CUIT 30-52982680-6
UTHGRA- CUIT 34-53133865-2
CONSORCIO DE PROPIETARIOS LA PORTEÑA RESIDENCES - CUIT 30-70937555-1
PREPAN SA 33-52273454-9
KIDE CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71151035-0
CONSTRUCTORA SANTIAGO SA CUIT 30-70477663-9
UNIVERSIDAD SAN ANDRES CUIT 33-71113460-9
AMERICA PAVILLON SA CUIT 30-71454591-0
SYASA ARGENTINA SA CUIT 30-68266558-7
EZEQUIEL LODEIRO CUIT 20-07748488-5
TGLT SA CUIT 30-70928253-7
SAMUEL BENJUYA CUIT 20-08186275-4
JEFFREY JUAN BERK CUIT 20-16514401-6
ASOCIACION VECINAL PUERTOS DEL LAGO SA CUIT 30-71438826-2

Juan Luis Campos
Gerente General